

INFORME DEL COMISARIO

Por el año terminado el 31 de diciembre de 1999

Guayaquil, Marzo 29 de 2.000

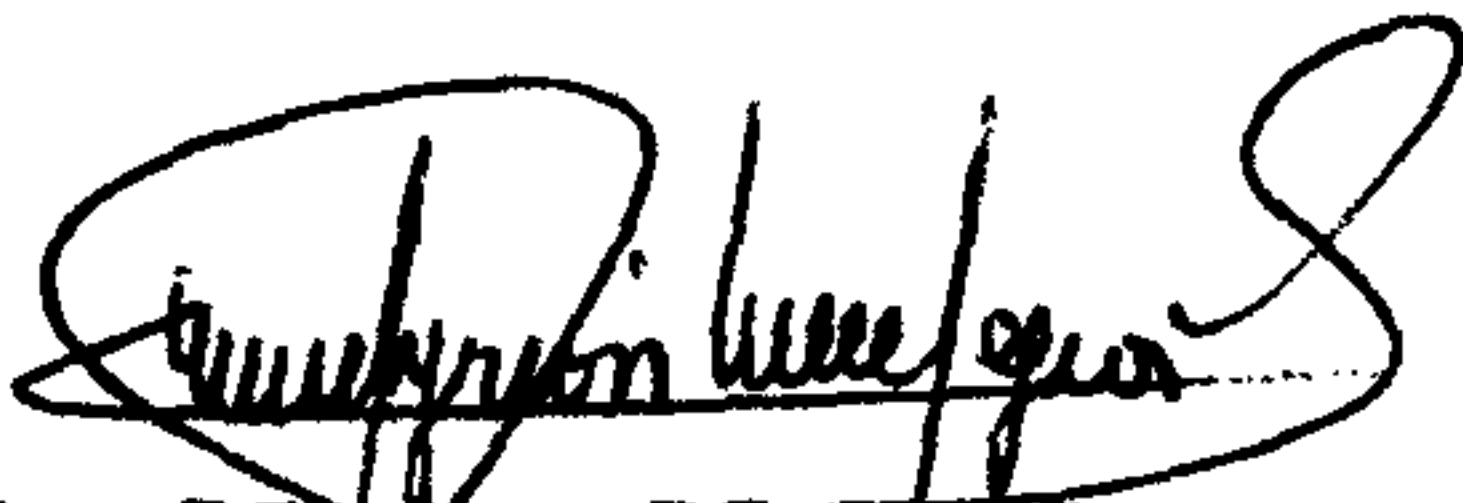
A los señores Accionistas de IMPREDI S.A.

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuatro del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 1999 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de IMPREDI S.A. y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Doy fe que la compañía no ha realizado actividad económica en el ejercicio de 1.999. De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada, confiando señores accionistas que reinicien sus actividades con futuros éxitos.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Ganancias y Perdidas de IMPREDI S.A.

Atentamente


Ing. Miriam Mejía S.
COMISARIO

